PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C.R.A. "SANTA TERESA"

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 2
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO 2
2.1. Marco legislativo 3
2.2.1. Titularidad 4
2.2.2. Niveles Educativos 4
2.2.3. Composición del C.R.A 4
2.2.4. Horarios 5
2.2.5. Servicios 5
2.2.Tipología escolar 4
2.3. Características básicas 5
2.3.1. Entorno socio-cultural 5
2.3.2. Características del Centro 7
2.3.3. Alumnado 8
2.3.4. Profesorado 8
2.3.5. Relación con las familias 9
2.3.6. Relación con otras instituciones 9
3. SEÑAS DE IDENTIDAD 10
3.1. Introducción 10
3.2. Principios básicos 10
3.3. Valores 11
3.4. Objetivos 13
4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 15
5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN 16
6. ALUMNADO QUE NO CURSE ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN 18
7. IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES 19
8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE 20
9. COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES 21
10. CRITERIOS PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CONSEJO ESCOLAR 24
11. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES 24
12. COMPROMISOS Y ACUERDOS CON LAS FAMILIAS (anexo) 26
13. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (anexo) 26
14. PLAN DE CONVIVENCIA (anexo) 26
15. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (anexo) 27
16. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (anexo) 27
17. PLAN DE ACOGIDA (anexo) 27
18. PLAN TIC DE CENTRO (anexo) 27
19. PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN 27
20. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEC 27

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro (PEC), se elabora para servir de documento de comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa: profesores, padres, alumnos e instituciones.

Este Proyecto Educativo es fruto de un proceso de reflexión y de búsqueda de consenso para obtener un marco global de referencia que recoja los valores, objetivos y prioridades de actuación conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación y el artículo 15 de la ORDEN EDU 519/2014, de 17 de junio, por el que se establece el currículo en la comunidad de Castilla y León, permitiendo con ello, una actuación coordinada y eficaz del equipo docente y de toda la comunidad educativa.

Recoge nuestras señas de identidad y se concreta en la realidad y el entorno en que nos movemos con el fin de buscar una mejora de la calidad de la enseñanza atendiendo a la diversidad del alumnado.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1. Marco legislativo

Dentro del conjunto de normas sobre las que se sustenta el presente PEC, hay que tener presente fundamentalmente a:

- La Constitución Española, artículo 27.
- L.O.D.E., Título Preliminar, 1, 2, 3.
- Orden de 29 de junio de 1.994, Organización y Funcionamiento de las Escuelas de E. Infantil y E. Primaria.
- L.O.M.C.E., artículo 121.
- DECRETO 23/2014 artículo 11.
- ORDEN EDU/519/2014 artículo 15.

Y todas las leyes y órdenes ministeriales que se refieren a la educación.

De esta normativa podemos extraer aquellos objetivos, valores y prioridades que el centro pretende potenciar:

- Que la organización general del Centro se oriente a la consecución de los fines establecidos en la LOMCE.
- La colaboración entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
- La coordinación con los servicios sociales y educativos de los Municipios del C.R.A. y otras instituciones.
- La respuesta a las necesidades educativas específicas de los alumnos.
- La no discriminación de ningún tipo.
- El desarrollo de la personalidad del alumno.
- La igualdad y respeto de los derechos y libertades.
- La igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de personas con discapacidad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo.
- La formación para la paz, cooperación, solidaridad, respeto y defensa del medio ambiente.
- La formación personalizada: conocimientos, destrezas y valores.
- La participación familiar.
- El desarrollo de las capacidades creativas y el espíritu crítico.
- El fomento de hábitos y comportamientos democráticos.
- La orientación y tutorías.
- La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

2.2. Tipología escolar

2.2.1. Titularidad

El C.R.A. "Santa Teresa" es un Centro de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, por lo tanto, abierto a todos los alumnos. Se manifiesta aconfesional y la educación que en él se imparte está basada en la tolerancia y en el respeto a todo tipo de creencias u opiniones que se muestren igualmente respetuosas con el pluralismo ideológico y político.

El C.R.A. Santa Teresa agrupa diversas aulas de carácter rural en un solo centro.

2.2.2. Niveles Educativos

Actualmente imparte los niveles educativos de Educación Infantil y de Educación Primaria.

2.2.3. Composición del C.R.A

Este C.R.A. está constituido por aulas ubicadas en las siguientes localidades de la zona: Blascomillán, Collado de Contreras, Crespos, Flores de Ávila, y Narros del Castillo.

Todas las aulas acogen alumnos de diversos niveles y/o etapas educativas y algunas de ellas son unitarias.

La localidad de Crespos es la cabecera del CRA, ya que tiene mayor número de alumnos/as y dispone de más infraestructuras, por lo que es la sede de la Dirección del Centro.

2.2.4. Horarios

El horario del centro se desarrolla en la modalidad de jornada continua siendo el horario lectivo de 9:30 a 14:30 y las actividades extraescolares de

16:00 a 18:00.

2.2.5. Servicios

Dado que el centro extiende su ámbito a otro núcleo de población que no dispone de aulas abiertas, existe el servicio de transporte escolar para dar cabida al alumnado susceptible de uso del mismo.

Actualmente existe una línea de transporte que realiza el recorrido Convento de Duruelo-Blascomillán-Convento de Duruelo.

2.3. Características básicas

2.3.1. Entorno socio-cultural

Nuestro centro surgió como Centro Rural Agrupado en el año 1994, después de que se realizaran diversas iniciativas del profesorado de la zona para coordinar la labor docente y aprovechar recursos comunes.

Hasta entonces los centros de la zona eran escuelas unitarias en su mayoría y/o centros comarcales incompletos.

Su composición ha ido variando con el tiempo ya que se han cerrado algunas aulas de ciertas localidades que ya no tienen alumnado.

El C.R.A. se halla ubicado en la comarca de "La Moraña", al norte de la provincia de Ávila. Es una zona poco poblada y sin desarrollo industrial.

El sector económico más desarrollado es el agropecuario, y también el sector servicios.

En la mayoría de las familias trabaja el padre, ocupándose las madres de las tareas domésticas y de la atención a los hijos/as. Recientemente se observa una mayor incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, pero son pocas las familias en las que trabajan ambos cónyuges.

La formación académica alcanza, mayoritariamente, el nivel básico o los estudios de grado medio. Sólo el 5% tiene estudios de grado superior.

La tendencia demográfica es descendente. Pocas parejas jóvenes se establecen en estas localidades y ha disminuido el número de nacimientos y por tanto, de alumnos.

Existen pocas actividades culturales o de ocio en el entorno cercano.

El asociacionismo es muy limitado. Tan solo las Asociaciones de Amas de Casa o de Jubilados ofrecen alternativas de entretenimiento y organizan actividades para sus socios.

En algunas localidades como Crespos existe una Asociación cultural que realiza actividades culturales puntuales.

Estas posibilidades de formación se amplían con las oportunidades que ofrecen tanto el CITA, como la Fundación Germán Sánchez Ruipérez de Peñaranda de Bracamonte.

La Diputación de Ávila a través del Bibliobús o de las "Escuelas de Padres" amplía un poco la pequeña oferta cultural.

Recientemente se han incorporado a nuestro centro alumnos/as de familias inmigrantes. Aunque su presencia no es muy amplia, tiene relevancia para la organización escolar que tiene que dar respuesta a la armonización de culturas, a la integración y a la compensación educativa de las dificultades que puedan presentar.

2.3.2. Características del Centro

En Crespos, cabecera del C.R.A., disponemos de dos edificios. En uno de ellos están las aulas de alumnos, el aula de usos múltiples (antiguo comedor escolar), la sala de profesores y la dirección del centro. Así mismo cuenta con un aula de desdoble para las clases de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, cocina (cerrada a su uso), un gran vestíbulo (en la planta baja) y un pequeño habitáculo en la planta de arriba que se utiliza como almacén de material.

También tiene un gran patio de juego, pista polideportiva cubierta (no cerrada) y pista de pádel.

El otro edificio se dedica como centro de recursos y almacenaje. En la planta alta se sitúa la biblioteca y el centro de recursos y materiales de las diversas especialidades. En la planta baja existen otras tres aulas, una de las cuales se utiliza como aula de Psicomotricidad. Las otras tienen cedido su uso al Centro Comarcal de Educación de Adultos de Arévalo.

La carencia de Salón de Actos obliga a utilizar la sala de usos múltiples, que es la sala de mayor extensión, cuando se realizan actividades con todo el alumnado, o celebrar los actos al aire libre cuando el tiempo lo permite. El Ayuntamiento de Crespos suele ceder locales extensos cuando se le solicitan.

En el resto de las localidades las dependencias escolares tienen diversas dimensiones y estado de conservación. La mayoría cuentan con, al menos, dos aulas que posibilitan establecer grupos de enseñanza diferentes y desdobles.

El estado de las instalaciones escolares es desigual. Procuramos que los Ayuntamientos realicen las obras necesarias de acondicionamiento.

El total de alumnos en nuestro centro es variable por lo que la distribución en las distintas etapas educativas también lo es. Gran parte de nuestras aulas son mixtas, y acogen tanto a alumnos de Infantil como de Primaria. La incorporación al alumnado del Centro de niños/as procedentes de la inmigración enriquece la convivencia y tolerancia del resto de los alumnos.

2.3.3. Alumnado

El total de alumnos en nuestro centro es variable por lo que la distribución en las distintas etapas educativas también lo es.

- En general el nivel de socialización es bueno.

- El interés escolar y la atención se mantienen durante el periodo de escolarización, salvo en casos puntuales.
- Muestran un gran interés y capacidad hacia las TIC.
- En general, son participativos y espontáneos pero poco autónomos. Se observa un cambio en cuanto a los roles masculinos o femeninos.

Por ello debemos incidir en todos los aspectos que fomenten la atención y la autonomía. Es conveniente desarrollar juegos cooperativos e insistir en la coeducación.

La incorporación al alumnado del Centro de niños/as procedentes de la inmigración requiere un esfuerzo de adaptación por parte del alumnado y una intervención especializada del profesorado y el Equipo de Orientación.

2.3.4. Profesorado

El profesorado es en su mayoría definitivo, lo que conlleva a un conocimiento profundo de la realidad de la Comunidad Escolar, tanto interna como externa, y a una gran implicación en la problemática educativa. La continuidad en su trabajo posibilita la realización de proyectos y experiencias a largo plazo, que dan estabilidad y coherencia a las tareas educativas.

La mayoría del profesorado tiene una formación muy amplia, con varias especialidades docentes. En general se posee conocimientos de informática, en diversos niveles, pero todos en grado suficiente para trabajar con el ordenador como apoyo e instrumento para el trabajo del aula manejando programas educativos y herramientas como el correo electrónico e Internet.

El profesorado del centro trabaja en equipo, aunque respecto a este tema, se estima que es necesario rentabilizar esos tiempos y reestructurar el trabajo.

2.3.5. Relación con las Familias

En la organización de las actividades del profesorado, se cuenta con

una hora semanal para entrevistas con los padres y madres, así como tres reuniones a lo largo del curso.

Todos los sectores de la comunidad educativa consideran fundamental la colaboración familia-escuela, por lo que el centro la fomentará, potenciando la educación en actitudes y valores.

2.3.6. Relación con otras instituciones

El C.R.A. "Santa Teresa" es un centro abierto al entorno social.

Cada curso, de forma sistemática, se realizan actividades con distintos tipos de instituciones que dan lugar a un buen número de actividades.

Se colabora asiduamente con las siguientes entidades: Ayuntamientos de las diversas localidades que componen el C.R.A., la Diputación de Ávila, Junta de Castilla y León, A.M.P.A., Jefatura Provincial de Tráfico, y el Ministerio de Agricultura.

Todas las actividades que se realicen con éstas y otras instituciones serán contempladas en la Programación General Anual.

3. SEÑAS DE IDENTIDAD

3.1. Introducción

Somos una Comunidad Educativa abierta a la participación, a la comunicación, la sociedad y a la colaboración con las instituciones.

Nuestro carácter de escuela pública nos hace estar al servicio de toda la sociedad, especialmente en el medio rural que precisa de una atención preferente y compensadora de las desigualdades. Pretendemos vencer los condicionamientos y desventajas que puedan dificultar el desarrollo de nuestros alumnos/as y sacar provecho de los beneficios que también puede aportar su medio.

Nuestra actuación educativa se caracteriza por dar respuesta a todo tipo de necesidades educativas y ampliar al máximo las posibilidades docentes.

Opta por un modelo de enseñanza-aprendizaje en el que existe un equilibrio entre el papel del alumno como protagonista de su propio aprendizaje y la labor del profesor como mediador.

3.2. Principios básicos

Practicamos una **metodología activa** basada en las experiencias de los alumnos/as y en el trabajo coordinando según áreas, ciclos de aprendizaje y etapas.

Nuestro centro es respetuoso con todas las creencias y culturas; queremos dar **respuesta a la diversidad y a las necesidades educativas especiales** que reclaman nuestros alumnos/as con las disponibilidades con las que contamos. Fomentamos el respeto a todas las personas en su diversidad.

Entendida la diversidad en su concepto más amplio, la **coeducación** la consideramos como una respuesta más a esa diversidad y practicamos toda superación de mitos, tabúes y diferenciaciones arbitrarias entre mujer y hombre.

Potenciamos el **desarrollo de las actitudes y los valores**, de manera especial: el interés por el trabajo bien realizado, el esfuerzo, el compañerismo, la amistad, la creatividad personal y la solidaridad.

Favorecemos una **educación integral y personalizada** que desarrolle las capacidades personales y ponemos todos los recursos humanos y materiales en su consecución.

Entendemos que la actividad **física, el deporte y la educación para la salud** son factores fundamentales en el desarrollo de las capacidades que nos han de llevar a la consecución de la educación integral que deseamos para

nuestros alumnos.

Propiciamos la incorporación de las **Nuevas Teconologías de la Información y la Comunicación** como un vehículo más para la adquisición e integración del currículo.

Consideramos necesaria la **participación de todos** los sectores sociales interesados en la acción educativa y que componen la Comunidad Educativa: padres, autoridades, asociaciones, alumnado, profesores/as…, a través de los órganos establecidos.

3.3. Valores

En todos los actos educativos van implícitos y se transmiten valores. Algunos de estos valores están reconocidos en las propias leyes educativas, otros guían las actividades y experiencias educativas haciendo resaltar las actitudes que nos deben guiar en nuestra vida en sociedad.

Destacamos algunos de estos valores que nos parecen más significativos y necesarios:

RESPONSABILIDAD: Debemos promover en nuestros alumnos la capacidad de tomar decisiones e iniciativas, comprometiéndose a cumplirlas y analizando su propio trabajo, asumiendo el esfuerzo que implica llevarlo a cabo.

SUPERACIÓN Y ESFUERZO: Creemos que los niños/as deben valorar el esfuerzo personal y el afán de superación como motores para poder desarrollar sus potencialidades y así vencer las dificultades y los retos del aprendizaje

AUTONOMÍA: Propiciando el desarrollo integral de nuestros alumnos/as, tanto en los aspectos físicos, como intelectuales y afectivos, queremos lograr una positiva imagen de sí mismos, asumiendo sus posibilidades y sus limitaciones. De esta manera lograrán poseer una base sólida que les permita tomar decisiones, tener un lugar en el grupo y ser autónomos sin depender de

las opiniones o del trabajo de los demás.

COOPERACIÓN: En nuestro entorno cada vez más individualista, creemos necesario que los niños/as aprendan el valor de compartir sus habilidades y trabajar con otros para lograr objetivos comunes, aprendiendo el valor del intercambio para mejorar los resultados.

ESPÍRITU EMPRENDEDOR: En una sociedad tan competitiva como la actual será necesario favorecer la cultura emprendedora mediante el estímulo de múltiples aspectos de la personalidad como el liderazgo, la creatividad, la imaginación, la responsabilidad, el trabajo en equipo, la innovación…,

PARTICIPACIÓN: No queremos una comunidad educativa cerrada e inflexible, sino abierta a la participación de todos.

RESPETO Y TOLERANCIA: Hay que fomentar actitudes de respeto hacia las diferencias, ya que nuestra sociedad y el entorno en que los niños/as se van a desenvolver es cada día más plural y diverso en muchos aspectos. Favoreciendo el conocimiento de los demás, aumentando la comprensión y valorando otras formas de vivir o de entender el mundo, se evitarán conflictos y aumentarán las posibilidades de convivir en paz.

CREATIVIDAD: Creemos que desde todas las áreas educativas se puede fomentar la iniciativa personal, la búsqueda de soluciones ingeniosas y la resolución de problemas prácticos de diversos modos. Así los niños/as tendrán herramientas para enfrentarse a tareas de diferente tipo dando soluciones personales e imaginativas.

3.4. Objetivos

Los objetivos del C.R.A. que proponemos serán la base para desarrollar todos los documentos que rigen la vida del Centro:

1. Educar en la libertad y en la responsabilidad.
2. Desarrollar en nuestros alumnos/as la capacidad para analizar, sintetizar, manifestar su propia opinión, y exponer libre y

objetivamente cualquier hecho de acuerdo a sus posibilidades.

3. Favorecer la autonomía en el aprendizaje dotándolos de los instrumentos básicos que les permitan avanzar de forma independiente en su formación durante todo la vida, con especial atención hacia el aprendizaje de las habilidades lectoras.
4. Propiciar los medios necesarios para lograr una educación integral. En estos medios incluimos tanto los personales como los materiales.
5. Favorecer la participación de todos los sectores implicados en la tarea educativa.
6. Establecer relaciones sociales y afectivas que unan a todos los miembros de la comunidad escolar, propiciando un ambiente de convivencia positivo, transmitiendo la importancia del respeto y la consideración hacia los demás.
7. Propiciar el conocimiento y la curiosidad por el propio entorno haciendo surgir la preocupación por mantenerlo vivo. Lograr una actitud activa en la conservación del Medio-ambiente.
8. Fomentar hábitos de higiene y para la salud.
9. Estimular la afición por la lectura entre los alumnos/as a través de un proyecto de trabajo que contemple actividades curriculares y extracurriculares.
10. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías como instrumento de aprendizaje y como posibilidad de apertura al mundo y a la comunicación con otras personas o realidades.
11. Potenciar la integración de los padres en el proceso enseñanza-aprendizaje mediante el "control" del trabajo de sus hijos en casa y su participación en los distintos foros de la comunidad educativa.
12. Fomentar la integración de todos los miembros de la comunidad educativa enseñando a valorar las diferencias tanto físicas

(minusvalías), como sociales (minorías étnicas, nivel económico desfavorecido) y psíquicas (alumnos con necesidades educativas especiales).

13. Ampliar los lazos de unión con los alumnos/as de todas las localidades, creando la conciencia de pertenecer a una comunidad más amplia y plural.
14. Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación permanente.
15. Conseguir la supremacía del aspecto pedagógico sobre el burocrático.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumno será continua y global, teniendo en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.

Los datos recabados para llevar a cabo el proceso de la evaluación se recogen en diversos **instrumentos para la evaluación** que podemos clasificarlos en **oficiales**, cuyo formato ha sido determinado por la Administración o **personales**, de formato libre seleccionados o construidos por el profesor o equipo de profesores.

Son documentos oficiales de evaluación: *el expediente académico del alumno, las actas de evaluación, los documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de educación primaria, el informe obtenido en la evaluación final de etapa*, el *historial académico*, y en su caso *el informe personal por traslado.*

Entre los documentos personales de registro del profesor o equipo, nos serviremos de algunos como:

- La observación directa en el aula.

- Tablas de registro
- Análisis del trabajo diario individual o grupal.
- Diario de clase.
- Exposiciones orales.
- Realización de pruebas configuradas como síntesis de los contenidos más significativos trabajados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Una vez recabada la información necesaria a través de dichos parámetros, se establecerá la correspondiente nota de evaluación.

Se han establecido una serie de criterios comunes para todo el centro y las diferentes áreas:

Aspectos procedimentales y conceptuales (contenidos) 70% Valorados a través de pruebas específicas orales y escritas, los trabajos realizados, comentarios en clase, los datos extraídos de la observación sistemática….

Aspectos actitudinales de aprendizaje 10% Puntualidad, interés, esfuerzo, atención, motivación, asistencia…

Hábitos de trabajo 10% Trabajo diario, orden, limpieza, cuidado del material, autonomía,…

Actitudes de convivencia 10% cooperación, respeto a las normas, actitud ante el material (indumentaria apropiada), diálogo,…

5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Están basados en la normativa vigente sobre evaluación en primaria y conviene tener en cuenta alguna consideración:

Los criterios deben ser flexibles y coherentes con los criterios de evaluación, con los que deben ser contrastados. No deben ser rígidos y tener

en cuenta a cada alumno, su contexto, su estilo de aprendizaje, su continuidad y garantía de superar con éxito los cursos siguientes.

La decisión última sobre la promoción o no, corresponde al tutor, que tendrá en cuenta los informes de los otros profesores especialistas del grupo de alumnos. Igualmente se tendrán en cuenta los criterios del curso.

El alumnado accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha superado los criterios de evaluación de las diferentes áreas que correspondan al curso realizado o logrado los objetivos de la etapa y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por el equipo docente que atiende al alumno.

La decisión de no promoción se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

En caso de que se decida la promoción de un alumno, sin haber alcanzado los mínimos previstos, bien porque ya repitió anteriormente o por otro motivo considerado pertinente, pasará al siguiente curso con un informe en el que se refleje la problemática y el nivel de competencia curricular alcanzado, junto a las medidas pedagógicas que se van a tomar.

Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán recuperadas a todos los efectos.

Será preferible que la no-promoción ocurra en cursos inferiores antes que en los superiores, para de esta forma tratar de sentar unas bases sólidas que permitan al alumno progresar en los siguientes niveles. Se solicitará la ayuda del E.O.E., incluso antes de la repetición para que la detección de las

necesidades sea lo más temprana posible.

Al finalizar tercer curso no promocionarán los alumnos que, no habiendo repetido en cursos previos, obtengan resultado negativo en la evaluación individualizada y acceda a ella con evaluación negativa en 3 o más áreas o simultáneamente en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

Con carácter general, no promocionará a Educación Secundaria Obligatoria el alumno que, no habiendo repetido en cursos previos, obtenga un resultado negativo en la evaluación final individualizada de educación primaria y acceda a ella con evaluación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente.

Se evaluará el nivel de competencia curricular alcanzado y las capacidades que no han sido suficientemente desarrolladas. Se harán las oportunas adaptaciones partiendo del momento en se encuentre el alumno y retomando procesos anteriores. Se pedirá asesoramiento. De las decisiones tomadas serán informados padres o tutores legales explicando los motivos pertinentes.

La decisión de promoción se tomará teniendo en cuenta el número de áreas con evaluación negativa:

1. Cuando la evaluación haya sido negativa en UN área de conocimiento, el alumno/a promocionará al curso o etapa siguiente.
2. Cuando la evaluación haya sido negativa en DOS áreas de conocimiento, el alumno/a promocionará al curso o etapa siguiente, siempre y cuando estas áreas no sean Lengua Castellana y Matemáticas, por su valor instrumental.
3. Cuando la evaluación haya sido negativa en TRES o más áreas de conocimiento, el alumno/a no promocionará al curso o etapa siguiente.

6. ALUMNADO QUE NO CURSE ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN

Aquellos alumnos cuyos padres o tutores legales no hayan optado por que sus hijos cursen enseñanzas de religión, deberán recibir la correspondiente atención educativa que se concretará en el área de valores sociales y cívicos.

Al finalizar el curso, en la última reunión con los padres, se les recordará la posibilidad de modificar la voluntad de que sus hijos reciban o no enseñanzas de religión, y al principio de cada curso, podrán modificar su situación.

7. IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

La escuela constituye uno de los espacios de socialización más significativos desde la que podemos liberar profundos cambios, en la construcción de actitudes y valores basados en el respeto y la igualdad entre hombre y mujeres.

Desde el centro se pretende entre otros:

-Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres con el fin de favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.

-Promover situaciones que favorezcan la posibilidad de corregir actitudes sexistas y estereotipadas de dominación y dependencia.

-Evitar todo tipo de discriminación por razón de sexo, raza, religión u opinión.

-Fomentar actividades y agrupamientos no estereotipados que favorezcan la coeducación.

Para ello se trabajará dentro del aula actitudes y valores basados en el respeto y la igualdad y se desarrollarán una serie de actividades de cara a fomentar esta situación:

- Designación dentro del Consejo Escolar de un encargado/a que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- Difundir la participación y aportación de las mujeres a la historia, el arte y la cultura.
- Celebrar en las respectivas aulas algunos días reconocidos internacionalmente y que estén relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres.
- 8 de marzo: día de la mujer trabajadora.
- 15 de mayo: día de la familia.
- 25 de noviembre: día internacional contra la violencia hacia la mujer.

8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Será llevada a cabo en el seno de la Comisión de Coordinación Pedagógica y en el Claustro.

La Comisión Pedagógica se reúne con una periodicidad mensual y está formada por el Director, el Coordinador de Convivencia, los Coordinadores Docentes Internivel y el/la Orientador/a del Centro (EOEP).

El Claustro efectúa en todas sus reuniones (ya sean sesiones propias del Claustro como las reuniones de Coordinación general u otras reuniones de carácter sectorial y para temas específicos, una evaluación de todas las

actuaciones pedagógicas y organizativas que se van haciendo a lo largo del curso y al final del mismo se reflejan las conclusiones en la Memoria final.

En todas sus vertientes y modalidades, **la evaluación** ha de considerarse no un fin en sí misma, sino un **instrumento útil y necesario** para comprobar y mejorar la validez del proceso educativo que se sigue en el Centro.

Se debe evaluar, sobre todo:

- Los objetivos del Centro (sobre todo los establecidos como prioritarios para cada curso escolar)
- El clima del Centro: se valoran las relaciones entre los distintos agentes de la comunidad escolar (padres, niños, maestros)
- La organización y el funcionamiento: pretendemos valorar la dinámica organizativa del Centro y su funcionalidad (equipos docentes, claustro, consejo escolar…)
- La propia práctica docente: la correspondencia entre lo que figura en las programaciones didácticas y los resultados obtenidos
- Los recursos: se refiere tanto a los recursos materiales como a los recursos humanos.

Algunas de estas evaluaciones se llevan a cabo a través de encuestas y cuestionarios que contestan maestros y, en ocasiones, también los padres del Consejo Escolar.

Otro aspecto de capital importancia es **la autoevaluación** o **la evaluación externa**. La autoevaluación puede hacerse mediante el Modelo de Autoevaluación de centros que debe convertirse en un instrumento eficaz para la mejora de nuestra institución.

9. COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES

Es conveniente establecer un plan de coordinación entre centros de carácter estable; en todos, constituye una oportunidad para revisar la organización de los centros, mejorando sus relaciones internas y externas.

Los profesionales del ámbito educativo deben ejercer un papel facilitador y orientador y coordinar acciones, para que la transición a etapas sucesivas no suponga el origen de un periodo excesivo de dificultades que pudieran afectar negativamente a su evolución personal e integración social.

Lo que se pretende conseguir por tanto es.

- Prevenir problemas o dificultades que puedan aparecer o incentivarse con el cambio de etapa.
- Mejorar la competencia curricular del alumnado.
- Unificar la metodología didáctica.
- Incrementar la coherencia de las medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad entre los centros implicados

Coordinación con la etapa de Educación Infantil

Desde este centro apostamos por una propuesta de continuidad y no de ruptura entre la guardería y el 2º ciclo de Ed. Infantil.

En este sentido las profesoras de infantil mantienen contacto con la encargada de la guardería de la zona de forma constante, dada la proximidad de ésta con el centro y la relación personal existente entre las compañeras de infantil y la encargada de la guardería.

Para facilitar el proceso de adaptación, se realizarán visitas a los "nuevos" espacios, profesores, materiales…

En septiembre se aplicará el plan de acogida (ver anexo) en toda su amplitud.

En cuanto a la coordinación con la etapa primaria, esta se circunscribe al ámbito de coordinación de los equipos docentes internivel y supone una continuidad del trabajo, puesto que, en la mayoría de los casos, el alumnado comparte aulas con alumnos de la etapa primaria.

Coordinación con la etapa de Educación Secundaria

La transición de primaria a secundaria debe ser planificada y coordinada para que no tenga un carácter selectivo. Dicho de otra forma, se debe garantizar el derecho a la educación obligatoria por lo que requiere actuaciones coordinadas entre el conjunto de etapas y agentes educativos.

En síntesis, y con el sesgo que conlleva toda generalización, puede decirse que las principales diferencias entre las dos etapas son:

- Seguimiento menos directo del estudiante
- Currículum más especializado
- Mayor cantidad de trabajo para casa
- Clima más centrado en lo académico
- Plan docente: varios estilos
- Mayor autocontrol del alumno
- Menor contacto con los padres
- Círculos diferenciados de amigos Educación Primaria y Secundaria

Por ello, la relación con el I.E.S.O. será llevada a cabo por los respectivos equipos directivos y de orientación de ambos centros y su finalidad será abarcar los siguientes aspectos:

- Dar información puntual sobre futuros alumnos, con el fin de facilitar la integración de estos en la nueva etapa.

- Trasladar la documentación requerida en tiempo y forma.

- Participar en actividades complementarias organizadas por cualquiera de los centros

- Visitar el I.E.S.O., en el último trimestre, para que nuestros alumnos tengan un primer contacto guiado con la institución, que lo conozcan y sepan desenvolverse por él.

10. CRITERIOS PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CONSEJO ESCOLAR

De acuerdo a la normativa vigente, los alumnos podrán estar representados en el Consejo Escolar de los colegios de educación primaria con voz, pero sin voto, en las condiciones que establezca el reglamento de régimen interior del centro.

Dadas las características de nuestro centro, no consideramos que sea necesaria la participación del alumnado en el Consejo Escolar, pero sí es imprescindible que se acerque a los alumnos la vida real del centro mediante la comunicación de las decisiones que en el consejo se toman.

11. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Es necesario abrir la escuela a la sociedad y participar en sus instituciones. La sociedad entera debe educar, en este marco de pensamiento debemos entender las relaciones que nuestro centro mantendrá con las instituciones del entorno.

Centros de salud

La colaboración y relación debe ser estrecha, y, los objetivos a conseguir los siguientes:

- Ayuda inmediata en las indisposiciones y/o pequeños accidentes escolares.
- Participar en las campañas de salud (revisiones médicas, vacunaciones…).
- Colaborar en la organización de charlas (prevención de riesgos…).

Servicios Sociales

La relación debe ser continua y será coordinada por el Equipo Directivo y el EOEP, abarcando los siguientes aspectos:

- Recibir información sobre la situación familiar de determinados alumnos con graves carencias económicas y afectivas.
- Facilitar información sobre el seguimiento académico de aquellos alumnos con problemas de desarraigo familiar.
- Servir, si es necesario, de nexo de unión entre las familias y el IESO.
- Prevenir las situaciones de absentismo escolar y arbitrar medidas de control.

Ayuntamientos

La relación debe ser continua y por ello se nombrará de forma rotatoria entre los ayuntamientos que componen nuestro C.R.A., un representante que anualmente formará parte del consejo escolar. Las relaciones podrían concretarse en los aspectos siguientes:

- Participar en las campañas educativas y deportivas organizadas por el Ayuntamiento.
- Posibilitar el uso de las instalaciones municipales (salón de actos, frontón, etc.).
- Colaborar en el mantenimiento de las instalaciones.

- Colaborar en la organización de las actividades culturales y deportivas que organice el centro.

Otras relaciones

Es importante establecer cauces con aquellas instituciones que de algún modo pueden participar en la vida del centro como son: Guardia Civil, Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino, Diputación Provincial de Ávila, etc.

Criterios de uso de las instalaciones del centro por otras instituciones

Uno de los fines del centro, es la apertura del mismo a la comunidad educativa, por ello, las instalaciones y dependencias podrán ser cedidas fuera del horario lectivo previa solicitud y cumplimiento de los siguientes criterios:

- La utilización de las instalaciones deberá tener como objetivo la realización de actividades educativas, culturales, deportivas o de carácter social siempre que no contradigan lo objetivos generales de educación.
- La utilización de las instalaciones estará supeditada al normal desarrollo de la actividad docente y de funcionamiento del centro y siempre fuera del horario lectivo.
- Tendrán prioridad de uso las actividades que organicen los ayuntamientos.
- No podrán cederse aquellas instalaciones de tipo administrativo como la secretaría del centro o aquellas que por sus especiales condiciones, no aconsejen su utilización por terceros.

12. COMPROMISOS Y ACUERDOS CON LAS FAMILIAS (anexo)

13. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (anexo)

14. PLAN DE CONVIVENCIA (anexo)

15. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (anexo)

16. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (anexo)

17. PLAN DE ACOGIDA (anexo)

18. PLAN TIC DE CENTRO (anexo)

19. PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

20. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEC

Se entregará un ejemplar del PEC (incluido el RRI) a los siguientes órganos de la Comunidad Educativa:

-Claustro de Profesores

-Consejo Escolar

-Asociación de Madres y Padres de Alumnos

Un ejemplar del mismo estará en la secretaría del centro a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa que quiera o necesite consultarlo. Igualmente se hará uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para divulgar el documento (página web del centro y correos electrónicos).

El PEC será revisado anualmente para introducir los cambios que sean necesarios según cambien las necesidades del centro.

En la memoria anual se procederá a analizar y evaluar los logros

alcanzados en el desarrollo del P.E.C.

El Equipo Directivo se obliga a modificar y actualizar todo aquel contenido en el presente P.E.C. que pudiera contravenir la legislación vigente en cada momento.

Este Proyecto Educativo ha sido elaborado por el Equipo Directivo teniendo en cuenta los objetivos y estrategias incluidos en el proyecto de dirección, así como las propuestas realizadas por el Claustro de profesores/as y el Consejo Escolar, y, ha sido aprobado por el director.

En Crespos, a 1 de Junio, de 2015.

Fdo.: Juan C. Martínez Valverde